

ANÁLISIS

Luis Briceño González
Noviembre 2025

El rol fundamental del género en la gobernanza migratoria

Friedrich
Ebert 
Stiftung

Impresión

Editorial

Ildis-FES Venezuela

Responsables de edición

Anais López Caldera

Coordinadora de proyectos

Anais López Caldera

Diagramación

Fabiana Di Matteo

Diseño de portada

Fabiana Di Matteo

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las de la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung e.V. (FES). No se permite el uso comercial de los medios publicados por la FES sin su consentimiento por escrito. Las publicaciones de la FES no pueden utilizarse con fines de campaña electoral.

Noviembre 2025

© Friedrich-Ebert-Stiftung e.V.

ISBN 978-980-8118-08-7

Puede encontrar más publicaciones de la Friedrich-Ebert-Stiftung aquí:

➤ <https://venezuela.fes.de/publicaciones.html>

Las condiciones en que migran los hombres, las mujeres y las personas de orientación sexual, identidad y/o expresión de género o características sexuales diversas, obedecen a contextos territoriales, culturales e históricos muy diferentes. Esta heterogeneidad en el acto de migrar ejemplifica el impacto e influencia que tiene el género como elemento cultural y político en la mayoría de los fenómenos sociales. Por lo tanto, toda medida para potenciar las políticas del cForo Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMD) pasa por construir mecanismos que doten de perspectiva de género las acciones del Foro.

Hablar de aplicar políticas sobre migración y desarrollo con perspectiva de género se enmarca en un momento de amplia reacción mundial en contra de las personas que migran. Desde un punto de vista político, el conservadurismo político y la xenofobia definen en gran parte un ánimo criminalizador y discriminatorio hacia los migrantes en la mayoría de los territorios nacionales y las fronteras; en el plano técnico, estos discursos sustentan la retracción en la asignación de los recursos que permiten operar a la gobernanza migratoria. A modo de ejemplo, vemos que, en las disputas internas de los países, sobre todo en tiempo de elecciones, los migrantes han adquirido una alta funcionalidad pues estigmatizarlos se ha vuelto parte de campañas que buscan responsabilizarlos de los males que aquejan a las sociedades receptoras.

Tomando en cuenta este panorama, la mención de la perspectiva de género en el trato de la gobernanza migratoria tampoco goza de un auspicioso apoyo. Alrededor del mundo el conservadurismo político también ha intentado silenciar las menciones al género.¹ Sin embargo, el género y la sexualidad son elementos sociales que atraviesan todas las acciones humanas; la migración no es la excepción. Un dato que permite ver en cifras las dimensiones de la importancia de la perspectiva de género es el número de mujeres que migran en la actualidad: en 2024, según estimaciones de la ONU, 146 millones de migrantes internacionales eran mujeres o niñas (48 %); además, el número de mujeres migrantes aumentó un 35,5 % desde 2010. El número de hombres migrantes aumentó un 39,5 % durante el mismo período.²

Como lo asegura una investigación realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM),³ el género y la sexualidad tienen relevancia en todas las etapas de la migración: antes de la partida, en la entrada, en la estancia y en el retorno. Los diseños culturales del género hacen que migrar no sea una actividad aislada de lo que las sociedades han prescrito para la sexualidad, el cuerpo y las identidades de género, así que condicionan las ocupaciones, los trabajos, el uso de los salarios, las remesas, en general, las formas de inserción de los migrantes en las nuevas sociedades. Este condicionamiento no solo compromete la acción individual de las personas migrantes, sino que “programa” a las sociedades receptoras y a toda la institucionalidad envuelta en los procesos migratorios. Esta omnipresencia del género en la migración lo convierte en un problema político, de desarrollo y de seguridad a atender, pues la miopía hacia el reconocimiento del género conlleva marginación y violencia.

El género tiene una influencia y un impacto en las formas de migrar porque hace que la experiencia no sea homogénea ni universal. Da forma a las aspiraciones en la migración y a la satisfacción en el proyecto migratorio, así como condiciona el entramado de incorporación de los migrantes a las sociedades que los reciben; debido a que las políticas de migración no son neutrales con respecto al género, perpetúan desigualdades existentes en los lugares de donde vienen los migrantes, reproducen sesgos y limitan las oportunidades según su identidad de género allí donde van. En consecuencia, generalmente, las mujeres y las personas LGBTIQ+ padecen la realidad de la mano de obra menos cualificada que precariza sus opciones y refuerza la vulnerabilidad de género, en medio de obstáculos que se encuentran arraigados en las políticas que rigen la entrada y estada en los países de acogida.

La crisis de la gobernanza migratoria se agudiza al no integrar una perspectiva de género. Existen brechas en la implementación de las políticas que mejorarían la vida de los migrantes que se deben a la falta de institucionalización de las perspectivas de género: falta de continuidad en las posiciones centradas en el género, financiación insuficiente,

1 <https://gfmcivilsociety.org/jornada-de-accion-de-la-sociedad-civil-colombiana-lo-que-construimos-juntas-juntos-y-juntas-en-bogota/>

2 <https://www.migrationpolicy.org/article/top-statistics-global-migration-migrants#:~:text=How%20many%20women%20and%20girls,and%20other%20vulnerable%20humanitarian%20migrants.>

3 <https://worldmigrationreport.iom.int/what-we-do/world-migration-report-2024-chapter-6/beyond-numbers-gender-dimensions-throughout-migration-cycle>

objetivos mal implementados y, lo más crítico, la exclusión de las voces de quienes sufren discriminación de género. Si las mujeres y las personas LGBTIQ+ no participan de forma significativa en la evaluación y el fortalecimiento de los proyectos migratorios, las políticas permanecerán desconectadas de la realidad y perpetuarán la distancia entre el discurso y la ejecución.

Cerrar estas brechas requiere un compromiso político con perspectiva de género en las políticas de desarrollo que beneficien a los migrantes, junto con la capacidad técnica para evaluar las aspiraciones reales de migrantes, activistas y aliados. Con este policy paper se propone al FMD una transición hacia modelos de gobernanza de abajo hacia arriba centrados en el desarrollo comunitario y la convivencia, a partir de las propias estructuras de diseño, consulta y ejecución que ya existen en el Foro. El objetivo es empoderar a las mujeres y a las personas de diversidad sexual para que se conviertan en protagonistas de sus propios viajes migratorios, con el fin de superar las narrativas de victimización e incertidumbre.

Recomendaciones al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo

1. Se recomienda a la secretaría del FMD desarrollar un plan de acción focalizado en transversalizar la perspectiva de género en los mecanismos de Sociedad Civil, Empresarial y de Alcaldes. Para ello se recomienda, específicamente, al Grupo Directivo del FMD crear un grupo temático sobre género y sexodiversidad. Este marco estratégico para la agencia y el reconocimiento de las mujeres y las personas migrantes LGBTIQ+ le permitirá a la secretaría del FMD fortalecer la capacidad de acción de las mujeres y las personas migrantes LGBTIQ+ y su posición como actores clave del desarrollo. Esto implica que los Estados superen las políticas imprecisas de tolerancia y asimilación de los migrantes, en gran parte responsables de la irregularización y expulsión de estos. El fin es avanzar hacia planes formales de reconocimiento que interactúen con las necesidades y la experiencia reales de las personas en movilidad.

2. Una vez creado, se recomienda que el grupo temático sobre género y sexodiversidad construya una agenda colaborativa de migración intrarregional en los distintos corredores migratorios de África, Medio Oriente, Asia y Latinoa-

mérica. La agenda intrarregional debe priorizar nodos críticos y geolocalizar los corredores migratorios más complejos para una intervención específica en términos de transversalización de la perspectiva de género.

3. El mecanismo de Sociedad Civil y de Alcaldes debe diseñar planes de desarrollo local, leyes municipales y legislación con perspectiva de género. Estos planes deben incorporar explícitamente la diversidad de género y sexual como pilares fundamentales para transformar las sociedades en espacios verdaderamente libres y democráticos. Debe tener un estricto criterio territorial y basarse en los corredores migratorios, ciudades y municipios más transitados (*hot spots*) para priorizar la ejecución.

4. Se ha diagnosticado que para la gobernanza de las migraciones existe una crónica falta de datos sobre migrantes LGBTIQ+,⁴ así que una forma de probar la efectividad de un grupo temático sobre género y sexodiversidad es crear una base de datos centralizada sobre esta población que sea alimentada horizontalmente. Esta plataforma debe respetar las diversidades históricas y regionales, a la vez que permite la producción de datos comparables y estrategias articuladas, con seguimiento de normas éticas en el manejo de datos de población vulnerable. El objetivo estratégico es dotar de visibilidad a este colectivo en su amplia diversidad y heterogeneidad.

5. El mecanismo de Sociedad Civil en conjunto con universidades y centros educativos con los que consiga establecer alianzas desarrollará aplicaciones móviles de bajo costo para la geolocalización de servicios seguros y esenciales (legales, médicos, alojamiento) para las personas en movilidad, con un firme compromiso ético por la privacidad del usuario y la seguridad de los datos. Esta infraestructura digital debe incluir bancos en línea de recursos educativos y plataformas para la defensa de los derechos de las personas migrantes.

6. Los tres mecanismos del FMD deben forjar alianzas con sindicatos, asociaciones movimientos de defensores de los derechos de los migrantes y movimientos de mujeres, gremios, la banca y cámaras de comercio con el fin de que las personas migrantes puedan insertarse en los mercados de trabajo con menos papeleo y procedimientos claros para abrir cuentas bancarias, afiliarse a bolsas de trabajo y ser contratados. Lo que se espera es una colaboración comprometida entre las instituciones con capacidad financiera o de proveer empleos y los Estados.

⁴ <https://www.unwomen.org/en/news-stories/explainer/2024/06/in-search-of-safety-lgbtqi-people-on-the-move>

7. En casos específicos como el de Etiopía o aquellos lugares donde existen acuerdos laborales bilaterales y los memorandos de entendimiento se recomienda al FMD que los mecanismos Empresarial y de Sociedad Civil establezcan junto con el grupo temático sobre género y sexodiversidad una metodología de transversalización de esos acuerdos a ser discutida con las empresas y sindicatos involucrados en la ejecución de las leyes laborales. Se ha observado que, en ocasiones, las leyes que amparan estos acuerdos y memorandos no garantizan los derechos de los migrantes ni toman en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres, ni de las personas diversas,⁵ por lo tanto, una metodología de trans

versalización apoyada por los mecanismos de la secretaría del FMD permitiría revisar casos y situaciones de discriminación.

8. La secretaría del FMD debe trabajar en la dirección de estandarizar las definiciones legales con enfoque humanitario en conjunto con los Estados. Las autoridades nacionales tienen que dar muestras de voluntad política para aclarar y armonizar sus definiciones legales sobre las personas en movilidad dentro de corredores y territorios específicos para garantizar que las estrategias sean realistas, de base y basadas en las necesidades humanitarias, en lugar de en categorías legales restrictivas.

5 <https://worldmigrationreport.iom.int/what-we-do/world-migration-report-2024-chapter-6/beyond-numbers-gender-dimensions-throughout-migration-cycle>

Sobre la autora

Luis Briceño Gonzalez, es doctor en Antropología, se especializa en la investigación de procesos comunitarios entre poblaciones indígenas, afrodescendientes, urbanas y migrantes. Su enfoque conecta las perspectivas locales con las dinámicas globales que desafían la cohesión comunitaria y las relaciones de convivencia.

Resumen ejecutivo

Si las mujeres y las personas LGBTIQ+ no participan de forma significativa en la evaluación y el fortalecimiento de los proyectos migratorios, las políticas permanecen desconectadas de la realidad y perpetuarán la distancia entre el discurso y la ejecución.

Puede encontrar más información sobre este tema aquí:

➔ fes.de